

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9271 *TERUEL*

Edicto.

D.^a Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000079/2014 y se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor JRJ Edo, S.L., con CIF B-44136505, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Molino, n.º 32, Alcalá de la Selva (Teruel).

2º.- Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como Administración Concursal a la sociedad J.A. Fuster y Asociados, con domicilio postal en Calle Isabel la Católica, n.º 19, 6.º, 6.^a, 46004 Valencia, y dirección electrónica señalada fusterconcursal@coev.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 4 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011120-1